

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO (HIPOTECARIO)
RADICADO No.:	150013153002201800032
DEMANDANTE:	SOCIEDAD FRANCO Y ASOCIADOS LIMITADA
DEMANDADO:	EDWIN STIP MENDEZ MANRIQUE
ASUNTO:	REQUERIR CUENTAS SECUESTRE

Tunja, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

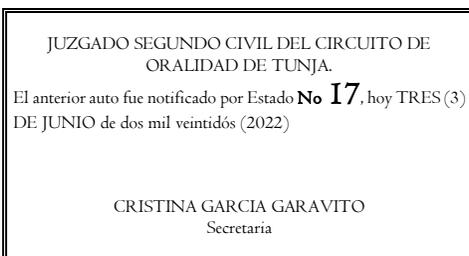
Conforme a la solicitud de la apoderada demandante, se requiere al secuestre FREDY HUMBERTO BAUTISTA MENDOZA, autorizado por EDWIN ANTONIO BAUTISTA MENDOZA, Gerente de la empresa GRUPO PROSPERAR ABB S.A.S, designada dentro del trámite, a efectos que rinda cuentas de su gestión adelantada desde el seis (6) de julio del año (2020).

Comuníquese por secretaría a través del mecanismo más idóneo a la empresa y a su autorizado.

Para lo anterior, adviértase que cuenta con un término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd09fa72c0bb11e87d077bdf3104b677753ee711ce313b3d4ef4bc25ea4b230**

Documento generado en 02/06/2022 02:31:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**